



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1633 /18-19

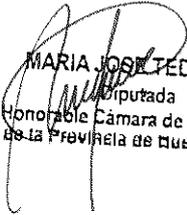


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Declarar de Interés Legislativo las "OLIMPADAS LITERARIAS 2018" concurso de poesía y cuentos cortos para alumnos de colegios secundarios del Partido de San Miguel.

  
MARIA JOSÉ TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1633 /18-19



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde hace cuatro años se llevan a cabo las OLIMPIADAS LITERARIAS organizadas por la Municipalidad de San Miguel, cuyos objetivos son:

- Fomentar el interés literario de los alumnos de escuelas secundarias del distrito de San Miguel.
- Acercar a los jóvenes a sentir el gusto y el placer por estos géneros literarios.
- Generar un espacio de expresión para nuestros jóvenes.

Los alumnos podrán participar mediante la presentación de poesías y cuentos cortos, en donde podrán expresar a través de la imaginación y la creatividad, agrado por la escritura.

Es importante resaltar que mediante la literatura los alumnos amplían su capacidad de pensamiento, la adquisición de un mayor vocabulario, mayor capacidad de entendimientos, a mejorar la memoria y la concentración, ejercita el cerebro y desarrolla nuestros pensamientos y personalidad.

Hoy en día el estar permanentemente expuesto a una pantalla, la "no lectura" es preocupante dado que cada vez existe menos tiempo y ganas para sumergirse en ella, por ello mediante estas OLIMPIADAS LITERARIAS se busca motivar a los jóvenes a fomentar el hábito y el placer por la lectura.

La ausencia de motivación y la ignorancia afectan directamente al crecimiento de una Nación por ello creemos de vital importancia focalizarnos en este tipo de propuestas para complementar y acompañar las tareas educativas de las escuelas a través de distintos agentes del estado.

Consideramos también que, el trabajo en red entre las escuelas y los estamentos del estado, ayudan a formar una comunidad más participativa, solidaria y comunicativa, con mejores lazos para el trabajo en conjunto, pensando en pos del beneficio de toda la comunidad.



EXPTE. D- 1633 /18-19



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

El Consejo Federal de Educación, reunido en Purmamarca, el 12 de febrero de 2016, afirma la unánime voluntad de trabajar en conjunto para afianzar como principal política de estado, el valor central de la Educación en pos de garantizar el desarrollo social y económico de nuestro país.

Para ello, resaltamos el valor de que las futuras generaciones estén dotadas del recurso más valioso para la autonomía y la libertad del ciudadano: LA EDUCACIÓN.

*"El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho"* Miguel de Cervantes

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARIA JOSE TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires